

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA C. AGRICUL., GANAD., PESCA Y D.S.
	2020130000009268 - 31/03/2020
	Registro Auxiliar SV. SANIDAD VEGETAL

SEVILLA
Fecha: la de la firma
Ref.: MFG/SV
Asunto: Autorización provisional
PI arroz

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA D.T. AGRIC., GAN., PESCA Y D.S. SE	
	2020131800006893 - 31/03/2020	
	Registro Auxiliar SV AGRIC.GAN.IND. (DPSE)	Hora 09:38:09

SEVILLA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA
CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Ada de Grecia s/n 2ª planta
41012 SEVILLA

El 26 de marzo de 2020 el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación ha procedido a modificar la autorización excepcional de 13 de marzo de 2020 para incluir a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el uso y la comercialización de productos fitosanitarios formulados a base de Propanil 48 % cuya concentración técnica de la sustancia activa Propanil sea superior al 98,4% y el máximo nivel del metabolito 3,4-DCA inferior al 0,1%, para su uso como tratamiento contra malas hierbas de hoja estrecha en el cultivo de arroz.

En base a ello, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente para el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 28 de agosto de 2020, la utilización de los productos formulados a base de la sustancia activa citada para su uso como tratamiento herbicida contra Echinochloa spp., Scirpus spp., Cyperus spp., Alisma sp, Leptochloa spp en la estrategia de Control Integrado del Reglamento Específico de Producción Integrada de arroz de Andalucía.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en las correspondientes hojas de Registros y en el anexo de la Resolución de 26 de marzo de 2020 que se adjunta a este escrito.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA**

Fdo: Manuel Gómez Galera



Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tif. 955032167

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	30/03/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu935PFIRMAWRdUeilUDmtuCjg1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	